

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**13205** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y modificación de autorización de construcción para la ampliación de la subestación SET Ciudad Rodrigo 30/400 kV, que forma parte de la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 265,19 MW de potencia instalada, en la provincia de Salamanca.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y modificación de autorización de construcción para la ampliación de la subestación SET Ciudad Rodrigo 30/400 kV, que forma parte de la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 265,19 MW de potencia instalada, en la provincia de Salamanca.

Antecedentes más significativos del proyecto:

1. Mediante resolución de 18 de enero de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta solar fotovoltaica Ciudad Rodrigo de 318,087 MWp, y su infraestructura de evacuación, en Ciudad Rodrigo (Salamanca)", publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 26, de 31 de enero de 2023.

2. Mediante resolución de 17 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas otorga a Iberenova Promociones, S.A.U., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 318,01 MWp, 265,19 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 101, de 28 de abril de 2023.

3. Mediante resolución de 18 de septiembre de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas otorga a Iberenova Promociones, S.A.U., autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 304,24 MWp, 268,09 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

4. Mediante resolución de 1 de diciembre de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas autoriza la transmisión de titularidad otorgada a Iberenova Promociones, S.A.U., a favor de Desarrollos Renovables Ciudad Rodrigo, S.L., para la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 268,09 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

5. Mediante resolución de 20 de enero de 2026, la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca otorga a Iberenova Promociones, S.A.U., autorización de explotación definitiva actualizada

de la instalación fotovoltaica FV Ciudad Rodrigo, de 268,09 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

6. Con fecha 23 de diciembre de 2025, Desarrollos Renovables Ciudad Rodrigo, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas, solicitud de modificación de autorización administrativa previa y modificación de autorización de construcción para la ampliación de la subestación SET Ciudad Rodrigo 30/400 kV, que forma parte de la instalación fotovoltaica "FV Ciudad Rodrigo" de 265,19 MW de potencia instalada, en la provincia de Salamanca.

Las características del proyecto objeto de la solicitud son las que se indican a continuación:

- Número de expediente: PFot-120.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto objeto de la solicitud: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

- Peticionario: Desarrollos Renovables Ciudad Rodrigo, S.L., con NIF B19800267, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Vázquez de Menchaca, 19, C.P. 47008, Valladolid.

- Objeto de la solicitud: modificación de autorización administrativa previa (MAAP) y modificación de autorización administrativa de construcción (MAAC) del proyecto.

- Finalidad del proyecto objeto de la solicitud: ampliación de subestación eléctrica existente para la evacuación de la producción de energía eléctrica de las siguientes plantas de generación eléctrica:

- o "Planta fotovoltaica Ciudad Rodrigo II" de 16,75 MW, cuyo promotor es Nefertem Solar S.L., con NIF B93630051.

- o "Planta fotovoltaica Ciudad Rodrigo 2" de 16,75 MW, cuyo promotor es Delos Solar, S.L., con NIF B98997661.

- o "Planta fotovoltaica Perseo Solar" de 16,75 MW, cuyo promotor es Solaria Promoción y Desarrollo Fovoltaiico, S.L., con NIF B87878518.

- Emplazamiento: término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

- Presupuesto de ejecución material de la instalación: 2.537.727,72 €.

- Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales:

- o Ampliación de la subestación existente SET Ciudad Rodrigo 30/400 kV con la posición T3.

- Según documento "Adenda Proyecto. Ampliación ST Ciudad Rodrigo 400/30/

20 kV. Término municipal Ciudad Rodrigo (Salamanca)", de fecha noviembre de 2025, redactado por Agustín Tonda Hita, colegiado n.º 2133 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental.

La ampliación consiste en la instalación de:

- Nueva posición de transformador, con transformador de potencia trifásico 400/30 kV de 60 MVA.
- Celdas de 30 kV.
- Transformador de servicios auxiliares de 100 kVA.
- Aparamenta de control, protección y medida.
- Elementos auxiliares.

El proyecto objeto de la solicitud podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, sita en la calle Gran Vía, 31, 37001 Salamanca, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto objeto de la solicitud y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/ioo55a75>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 923759065, en horario de 9:00 a 14:00, o enviando un correo electrónico a [industriaye.salamanca@correo.gob.es](mailto:industriaye.salamanca@correo.gob.es).

Salamanca, 8 de abril de 2026.- El jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A260016416-1